

Bruselas, 3 de julio de 2026
(OR. en)

11113/26

ECOFIN 903
UEM 307
SOC 432
EMPL 234
COMPET 847
ENV 823
EDUC 289
ENER 445
JAI 883
GENDER 120
JEUN 163
SAN 521
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	COUNCIL RECOMMENDATION on the economic, social, employment, structural and budgetary policies of Belgium

Adjunto se remite a las delegaciones, en su versión revisada y acordada por varios comités del Consejo y finalizada por el Comité Económico y Financiero, el proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, basado en la propuesta de la Comisión COM(2026) 201 final.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

**relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de
Bélgica**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo¹, y en particular su artículo 3, apartado 3,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

¹ Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj>).

² Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj>).

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y resiliencia a través de reformas e inversiones, así como evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.
- (2) El 25 de noviembre de 2025, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2026, en el que determinó que Bélgica no era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo³ sobre la política económica de la zona del euro, una recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro⁴ y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.
- (3) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. Desde su publicación, la Brújula para la Competitividad ha orientado el trabajo del Semestre Europeo, lo que garantiza que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la UE y crea un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

³ DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj>.

⁴ DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj>.

- (4) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)⁵. Los planes de recuperación y resiliencia (PRR), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país. Ahora que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener y aprovechar las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.
- (5) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre Bélgica. En él se evalúan los avances realizados por Bélgica para poner en práctica las recomendaciones específicas por país de 2025 y se hace balance de la ejecución del PRR por parte de este país. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Bélgica. Asimismo, evalúa los avances de Bélgica en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

⁵ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

- (6) El 20 de junio de 2025, el Consejo, tras la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bélgica⁶. El plan abarca el período de 2025 a 2029 y supone un ajuste fiscal distribuido a lo largo de siete años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 3,6 % en 2025, 2,5 % en 2026, 2,5 % en 2027, 2,1 % en 2028 y 2,1 % en 2029, lo que se corresponde con las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de referencia 2024: del 3,6 % en 2025, del 6,1 % en 2026, del 8,8 % en 2027, del 11,1 % en 2028 y del 13,4 % en 2029. En el período 2025-2029, estas tasas máximas de crecimiento del gasto neto coinciden con la senda correctiva, tal como recomendó el Consejo en virtud del artículo 126, apartado 7, del TFUE el 20 de junio de 2025, con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo⁷. Sobre la base de la evaluación de la Comisión relativa a la eficacia de las medidas adoptadas, de 3 de junio de 2026⁸, el procedimiento de déficit excesivo para Bélgica queda en suspenso.

⁶ Recomendación del Consejo, de 20 de junio de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bélgica (DO C, C/2025/3698, 20.8.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/3698/oj>).

⁷ Recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Bélgica, adoptada el 20 de junio de 2025. Todos los documentos relacionados con el procedimiento de déficit excesivo de Bélgica pueden consultarse en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/corrective-arm-excessive-deficit-procedure/excessive-deficit-procedures-overview/belgium_en?prefLang=es&etrans=es.

⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones, Semestre Europeo 2026. Paquete de primavera [COM(2026) 200 final].

- (7) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión ha invitado a los Estados miembros a solicitar la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa⁹, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Bélgica, el 8 de julio de 2025 el Consejo, sobre la base de una recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se autoriza a España a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas¹⁰. El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Bélgica revisar las prioridades de gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.
- (8) El 30 de abril de 2026, Bélgica presentó su Informe anual de situación de 2026¹¹ sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas, la ejecución del conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación recoge el informe semestral de Bélgica sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241. El informe sobre las medidas adoptadas en el marco del procedimiento de déficit excesivo se integra en el informe anual de situación.

⁹ Comunicación de la Comisión titulada «Dar cabida al aumento del gasto en defensa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento», Bruselas, 19.3.2025, C(2025) 2000 final.

¹⁰ Recomendación del Consejo, de 8 de julio de 2025, por la que se autoriza a Bélgica a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas por el Consejo en virtud del Reglamento (UE) 2024/1263 (activación de la cláusula de salvaguardia nacional) (DO C, C/2025/3960, 20.8.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/3960/oj>).

¹¹ Los informes anuales de situación de 2026 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es&ettrans=es.

- (9) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 1,0 % y la inflación IPCA se situó en el 3,0 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real crecerá un 0,7 % en 2026 y un 0,9 % en 2027, y la inflación IPCA se situará en el 3,4 % en 2026 y en el 2,6 % en 2027.
- (10) Según los datos facilitados por Eurostat¹², el déficit de las administraciones públicas de Bélgica aumentó del 4,4 % del PIB en 2024 al 5,2 % del PIB en 2025. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente la disminución de los ingresos fiscales directos, especialmente de las empresas, y el aumento del gasto en defensa. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 prevén un déficit del 5,2 % del PIB en 2026 y del 5,4 % en 2027. A pesar de las medidas de saneamiento para contener el gasto corriente y de un crecimiento acumulado del gasto neto por debajo del máximo recomendado, se prevé que el déficit en 2026 solo se estabilice debido al débil crecimiento económico y al aumento de los pagos de intereses. El aumento del déficit en 2027 refleja principalmente un mayor gasto en defensa e intereses.
- (11) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal¹³, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue restrictiva (0,3 % del PIB) en 2025. Se prevé que sea restrictiva en 2026 y 2027 (0,8 y 0,6 % del PIB, respectivamente).

¹² Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

¹³ La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Tiene por objeto evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

- (12) Según los datos facilitados por Eurostat¹⁴, la deuda de las administraciones públicas de Bélgica aumentó del 103,9 % del PIB a finales de 2024 al 107,9 % del PIB a finales de 2025. El aumento de la ratio de deuda en 2025 refleja principalmente el elevado déficit primario (+ 2,9 puntos porcentuales), un efecto de bola de nieve favorable (– 1,3 puntos porcentuales) y un ajuste stock-flujo con efecto de aumento de la deuda (+ 2,3 puntos porcentuales). Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio de deuda con respecto al PIB habrá aumentado hasta el 110,5 % para el final de 2026 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 112,8 % para el final de 2027. El aumento de la ratio de deuda en 2026 y 2027 refleja principalmente los elevados déficits primarios, mientras que el efecto de bola de nieve favorable y los ajustes stock-flujo con efecto de aumento de la deuda se compensan entre sí.
- (13) Según los datos de Eurostat¹⁵, en Bélgica el gasto total de las administraciones públicas en defensa ascendió al 1,4 % del PIB en 2025, lo que corresponde a un aumento de 0,5 puntos porcentuales del PIB en comparación con el año de referencia 2021. La cifra estimada según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 es el 1,6 % del PIB en 2026, lo que corresponde a un aumento de 0,7 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021¹⁶.

¹⁴ Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

¹⁵ Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

¹⁶ La definición de «gasto en defensa» de la OTAN difiere de la definición de «defensa» de la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Asimismo, podría haber diferencias en función del momento en que se registre el gasto, en particular el relativo a equipos militares, ya que los informes de la OTAN no siguen las normas aplicables a las cuentas nacionales en lo que respecta al momento del registro.

- (14) La Unión sigue estando expuesta a riesgos de interrupciones del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y poco específicas suponen un importante coste fiscal y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2026, Bélgica ha adoptado medidas de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares¹⁷. Entre ellas figura una medida no selectiva para compensar el aumento de los costes del combustible a través de una deducción fiscal para las empresas que aumentan su asignación por kilometraje para los empleados y una medida selectiva para compensar el aumento de los costes de calefacción de los hogares vulnerables. El fin de estas medidas está previsto para el 1 de julio de 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el coste fiscal de estas medidas ascendería a menos del 0,1 % del PIB en 2026, también si se prorrogaran hasta finales del año.
- (15) Sobre la base de los cálculos de la Comisión, el gasto neto en Bélgica creció un 3,7 % en 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 0,1 % del PIB en términos anuales. Sin embargo, la desviación se mantiene dentro de la flexibilidad que ofrece la cláusula de salvaguardia nacional, teniendo en cuenta el incremento del gasto en defensa.
- (16) Según los cálculos de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Bélgica crezca un 2,0 % en 2026 y un 5,8 % acumulado en 2025 y 2026. El crecimiento previsto del gasto neto en 2026 se sitúa por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada. Para 2025 y 2026, considerados conjuntamente, también se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúe por encima de la tasa de crecimiento máxima recomendada.

¹⁷ Esta es la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

- (17) La Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bélgica especifica el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, junto con un calendario para su aplicación. Teniendo en cuenta la información facilitada por Bélgica en su informe anual de situación, la Comisión considera que la ejecución de las etapas clave de estas reformas e inversiones que debían realizarse a más tardar el 30 de abril de 2026 parece ir, en general, por buen camino. Sin embargo, algunas reformas han experimentado un retraso en su aplicación. En concreto, la reforma de las pensiones fue aprobada por el Parlamento el 28 de mayo de 2026. Las reformas fiscales, previstas para el primer trimestre de 2026, se han aplicado parcialmente y se espera que la aplicación de las partes restantes finalice en julio de 2026. Las dos reformas destinadas a mejorar la coordinación presupuestaria entre los distintos niveles de gobierno, previstas para el cuarto trimestre de 2025, se han acordado en gran medida a nivel gubernamental y ahora deben legislarse, lo que se espera que se complete a finales de 2026. La Comisión considera que, en general, Bélgica ha cumplido sus compromisos de manera satisfactoria¹⁸.

¹⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones, Semestre Europeo 2026. Paquete de primavera [COM(2026) 200 final].

- (18) Bélgica se enfrenta a riesgos elevados para la sostenibilidad fiscal a medio y largo plazo. Es necesaria una estrategia fiscal global para situar la deuda pública en una senda descendente, al tiempo que se continúa con las reformas para reforzar el crecimiento potencial. El gasto público en Bélgica se situó en el 54,2 % del PIB en 2025, uno de los más elevados de la UE. El nivel persistentemente elevado del gasto público en Bélgica, que exige una carga fiscal global elevada, lastra la eficiencia económica. En Bélgica, las medidas estratégicas están fragmentadas en los distintos niveles de la Administración (municipios, provincias, regiones y comunidades, y el nivel federal). Su coexistencia implica un reparto complejo de competencias y un riesgo de duplicación, lo que da lugar a costes administrativos redundantes, sin que ello suponga necesariamente una mejora de la calidad de los servicios públicos prestados. La falta de una coordinación interfederal eficaz complica la aplicación de determinadas políticas y reformas, y da lugar a ineficiencias en la gestión de la inversión pública. Como consecuencia de ello, la sostenibilidad de las finanzas públicas en Bélgica exige medidas decisivas en relación con el gasto público, en términos de nivel, composición y eficiencia global. Si bien la introducción de revisiones del gasto a nivel federal y de las entidades federadas (regiones y comunidades) es un primer paso para mejorar la calidad del gasto público, es necesario adoptar nuevas medidas para canalizar los recursos públicos hacia políticas más favorables al crecimiento. La racionalización de las estructuras gubernamentales, la aclaración de las competencias y el refuerzo de la coordinación interfederal podrían contribuir a una mayor eficiencia económica, al tiempo que proporcionarían margen de maniobra fiscal.

- (19) Según el Informe sobre el envejecimiento de 2024 de la Comisión¹⁹, los gastos en pensiones y cuidados de larga duración son los principales motores de un aumento previsto del gasto relacionado con el envejecimiento de alrededor de 5 puntos porcentuales del PIB de aquí a 2070, muy por encima de la media de la UE, de 1,4 puntos porcentuales. Se espera que la reforma en curso de las pensiones reduzca el aumento previsto del gasto en pensiones en 1,6 puntos porcentuales entre 2024 y 2070. Sin embargo, Bélgica seguiría siendo uno de los países con el mayor gasto público en cuidados de larga duración de la UE, que ascendió al 2,3 % del PIB en 2022 (media de la UE: 1,7 %). De aquí a 2070, se prevé que el gasto en cuidados de larga duración aumente en 1,7 puntos porcentuales del PIB, frente a un aumento medio de 0,8 puntos porcentuales en la UE, lo que contribuye al aumento de los riesgos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Los datos disponibles sugieren que el porcentaje de personas independientes o ligeramente dependientes de la asistencia que viven en centros de atención residencial era elevado en la Región de Bruselas y Valonia, aunque ha disminuido en la última década. Las regiones están tomando medidas para que el uso de los distintos contextos asistenciales sea más rentable, aunque la mayoría de las medidas tiene un alcance limitado o se encuentra en una fase temprana. Esto sugiere que hay margen para seguir mejorando la rentabilidad de la asistencia, en particular reforzando las medidas para desalentar el uso excesivo de la asistencia residencial y mejorando los servicios basados en la comunidad.
- (20) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.

¹⁹ Comisión Europea y Comité de Política Económica, 2024 Ageing Report [Informe sobre el envejecimiento de 2024], disponible en: https://economy-finance.ec.europa.eu/publications/2024-ageing-report-economic-andbudgetary-projections-eu-member-states-2022-2070_en.

- (21) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que en Bélgica engloban el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), ha avanzado satisfactoriamente, sobre todo en lo que respecta a la selección de proyectos. Sin embargo, es importante redoblar los esfuerzos para garantizar la rápida realización de los proyectos seleccionados, en particular para acelerar el gasto a nivel de los beneficiarios, maximizando al mismo tiempo su impacto sobre el terreno. Bélgica ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Al mismo tiempo, Bélgica debe acelerar la ejecución del FTJ, ya que el desembolso de los recursos está previsto para finales de 2026. Es esencial velar por que las nuevas inversiones señaladas por Bélgica en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las relacionadas con las cinco prioridades establecidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia²⁰, se movilicen rápida y eficazmente.
- (22) Bélgica se enfrenta a varios retos relacionados con la innovación, el entorno empresarial, la carga normativa y administrativa y la complejidad, las restricciones reglamentarias en el sector de los servicios, la descarbonización de la industria y el transporte, la implantación de las energías renovables, las ayudas a los combustibles fósiles, la calidad del agua y la excesiva deposición de nitrógeno, la escasez de mano de obra y la inadecuación de las capacidades, la integración de los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, el sistema educativo y la profesión docente.

²⁰ Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

- (23) A pesar de las iniciativas de simplificación adoptadas por todos los niveles de la Administración, una elevada carga normativa y un alto nivel de complejidad administrativa siguen perjudicando el entorno empresarial de Bélgica. Además, un uso más sistemático de las evaluaciones de impacto y un mejor acceso a los datos mejorarían la calidad de la elaboración de políticas. La carga administrativa para las empresas resulta pesada, especialmente en lo que se refiere a la regulación del empleo, la seguridad social y los costes operativos. Las empresas que deben gestionar múltiples sistemas regionales u obtener permisos de negocios para el desarrollo de su actividad se enfrentan a limitaciones significativas. Los permisos son gestionados por las autoridades federales, regionales y locales, lo que hace que el proceso resulte complejo, fragmentado y costoso. Este es el caso, en particular, de los permisos de construcción, que afectan negativamente al sector de la construcción y provocan escasez de viviendas y retrasos en los proyectos de infraestructuras. La falta de recursos y la ineficiencia del sistema judicial, que se traducen en retrasos crónicos y procedimientos lentos, también siguen suponiendo un reto para el sector empresarial. Además, las restricciones en algunas profesiones reguladas siguen siendo elevadas, lo que podría obstaculizar la actividad empresarial transfronteriza o crear barreras de entrada para las empresas. También se aplican normas estrictas u otras barreras a la entrada para la prestación transfronteriza de servicios, como en el sector minorista y el sector de la energía, lo que puede limitar la competencia.

- (24) Además, Bélgica tiene uno de los niveles más bajos de dinamismo empresarial de la UE²¹. Si bien la proporción de nuevas empresas en Bélgica está a la par con la de los países vecinos, la proporción de empresas de alto crecimiento (empresas en expansión) está muy por debajo de la media de la UE (0,25 frente al 0,79 %). Entre los obstáculos que impiden la expansión de las empresas emergentes belgas figuran los elevados costes laborales y las desgravaciones fiscales en función del tamaño²². Entre ellas, se constató que la ayuda a la primera contratación no era eficaz para impulsar la creación de empleo sostenible, y que las medidas fiscales especiales para las pequeñas y medianas empresas (pymes) (por ejemplo, una reducción del tipo del impuesto de sociedades) animaban a los empresarios a constituir sociedades y convertir las rentas del trabajo en rentas del capital («sociedades de gestión»). El difícil acceso a la financiación durante la fase de expansión también puede impedir el crecimiento de las empresas. Esto es así, en particular, porque los mercados de capital riesgo y capital de expansión no están ampliamente desarrollados. La armonización de las normas fiscales para todos los tipos de inversión (incluidas las inversiones inmobiliarias, los productos de pensiones, las cuentas de ahorro y las cuentas de valores) podría incentivar las inversiones en capital.

²¹ Banco Nacional de Bélgica, Indicadores del cuadro de indicadores de competitividad, informe de 2024.

²² [Bijns, G., Reigniting growth: trends and challenges for business dynamism in Belgium](#) [Reactivación del crecimiento: tendencias y retos para el dinamismo empresarial en Bélgica], [revisión económica del Banco Nacional de Bélgica, 2025](#).

- (25) Aunque Bélgica es uno de los líderes de innovación de la UE y tiene un alto nivel de intensidad de I+D (3,36 % del PIB en 2024, uno de los más elevados de la UE), la actividad belga de I+D se concentra en un reducido número de industrias y grandes empresas, con varios obstáculos que dificultan la difusión de la innovación en toda la economía. Además, en Valonia, el impacto de la inversión en I+D en el empleo y la economía sigue siendo limitado debido a la fragmentación del apoyo a las empresas y a la insuficiente diversificación económica, aunque algunas reformas en curso pueden invertir la tendencia. Los elevados niveles de desgravación fiscal de la I+D no llegan a las empresas con el mayor potencial de crecimiento. Un mayor rendimiento en innovación y un crecimiento sostenido de la productividad requerirían una mayor difusión de la innovación en todos los sectores y empresas. Existen estudios²³ que muestran que hay margen para mejorar la eficiencia y la eficacia del apoyo público a la investigación y la innovación, en particular para evitar los efectos de exclusión y asignar mejor los recursos a las empresas de alto crecimiento. Además, la baja tasa de movilidad laboral en Bélgica, que puede deberse a factores como la elevada remuneración por antigüedad y la baja transparencia salarial, también limita la difusión de la innovación al resto de la economía.
- (26) Si bien el suministro de electricidad hipocarbónica (energía nuclear y energías renovables) sigue aumentando, Bélgica sigue dependiendo en gran medida de las importaciones de combustibles fósiles (67,1 % de su combinación energética). En 2024, las mejoras de la eficiencia energética fueron insuficientes para mantener la tendencia a la baja del consumo de energía final de Bélgica observada desde 2019. Esto se debe principalmente al aumento del consumo de energía y de las emisiones del sector del transporte. También son necesarias medidas estratégicas más ambiciosas para descarbonizar el parque inmobiliario, incluidas las viviendas sociales, que representan el 33 % del consumo nacional de energía. Las medidas de renovación redujeron el consumo residencial de energía, pero no lo suficiente para cumplir los objetivos de renovación a largo plazo.

²³ OECD (2021a) R&D Tax Incentives: Belgium [Incentivos fiscales para I+D: Bélgica], 2020; Schoonackers, R., Tax incentives for R&D: Are they effective? [Incentivos fiscales para I+D: ¿son eficaces?], revisión económica del Banco Nacional de Bélgica, 2020; y OCDE, OECD Economic Surveys: Belgium [Análisis económicos de la OCDE: Bélgica], 2024.

- (27) Los elevados costes de la electricidad obstaculizan una mayor descarbonización de la economía y, en particular, del sector manufacturero. Después de impuestos y gravámenes²⁴, la electricidad cuesta casi cuatro veces más por unidad que el gas para las industrias, lo que supone una de las ratios más elevadas de la UE y dificulta la transición de los combustibles fósiles a la electricidad. Si bien el Gobierno tiene previsto reducir los impuestos especiales sobre la electricidad, es necesaria una acción política eficaz para incentivar a las industrias a pasar a una energía más limpia. Los contratos por diferencia para el carbono y la contratación pública ecológica podrían contribuir a reducir el riesgo de la inversión e incentivar aún más la descarbonización de las industrias. El fomento de las prácticas de economía circular también podría ayudar a reducir la demanda industrial de energía y la dependencia de las importaciones de materias primas fundamentales. Además, la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías hipocarbónicas apoyaría la descarbonización de las industrias con elevadas emisiones de carbono y las industrias difíciles de descarbonizar, en particular en Valonia y Flandes, también en torno al puerto de Amberes, al tiempo que se preserva la competitividad.
- (28) La implantación de las energías renovables en Bélgica, aunque alcanzó un récord del 34,7 % de la generación de electricidad en 2025, sigue viéndose frenada por la insuficiente capacidad de la red, que se ha convertido en el principal reto de la transición energética del país. Aunque están previstos varios proyectos de infraestructura para reforzar la red eléctrica, los avances en las conexiones clave son lentos, en particular debido al estancamiento de la toma de decisiones en Valonia y a cuestiones relacionadas con la concesión de autorizaciones. Acelerar la mejora de la infraestructura de red y los procedimientos de concesión de autorizaciones fomentaría la implantación de las energías renovables. Además, ajustar los marcos jurídicos para impulsar la inversión en almacenamiento de electricidad y la respuesta de la demanda, y facilitar el consumo de energía compartida incentivando la implantación de contadores inteligentes en Bruselas y Valonia, podría aumentar la flexibilidad del consumo de energía y traducirse en mejoras de la eficiencia energética.

²⁴ Los impuestos y gravámenes abarcan los impuestos sobre el valor añadido, los impuestos especiales, la contribución federal a la energía, el recargo por energía marina, las tasas vinculadas a la seguridad del suministro y los mecanismos de capacidad, los certificados verdes, los gravámenes por PCCE, las tasas por obligación de servicio público, los gravámenes de apoyo a las energías renovables, la financiación de tarifas reducidas y los costes de obligaciones de eficiencia energética.

- (29) El aumento del consumo de energía final de Bélgica se debe principalmente al aumento del consumo de energía y de las emisiones del sector del transporte, en particular de los sectores de la aviación internacional, el transporte marítimo y el transporte de mercancías por carretera²⁵. El transporte ferroviario sigue siendo una opción poco atractiva, tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías, y el número de turistas ha aumentado constantemente, lo que ha dado lugar a elevados costes de congestión. La proporción de vehículos eléctricos en el total de las ventas de vehículos se ha estancado recientemente; es posible que esto se deba a la falta de infraestructuras de recarga en Valonia. La intensificación de las mejoras de la eficiencia energética, el apoyo a la electrificación y la producción y la implantación de combustibles sostenibles para los sectores aéreo y marítimo podrían acelerar la descarbonización del sector del transporte. Además, una tarificación viaria diferenciada para todos los tipos de vehículos, una mayor inversión en transporte público, más allá de las inversiones incluidas en el plan de recuperación y resiliencia de Bélgica, y el fomento del uso compartido de vehículos y la movilidad activa harían que el transporte fuera más sostenible.

²⁵ EU transport in figures: Statistical pocketbook 2024 [El transporte de la UE en cifras: libro de bolsillo estadístico de 2024]

- (30) Las autoridades belgas²⁶ estimaron que las ayudas directas federales a los combustibles fósiles ascendieron al 2,4 % del PIB en 2022, muchas de las cuales no contaban con un plan de eliminación antes de 2030. En particular, las ayudas a los combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética de manera específica ni los verdaderos problemas de seguridad energética, obstaculicen la electrificación y no sean cruciales para la competitividad industrial podrían considerarse una prioridad de eliminación. Las ayudas a los combustibles fósiles, como la reducción de los impuestos especiales sobre el gasóleo profesional, las tarjetas de combustible de las empresas y la reducción del IVA sobre el gas, son económicamente ineficientes y perpetúan la dependencia de los combustibles fósiles. La reducción de los impuestos especiales sobre el gasóleo para calefacción y el gas abarata su coste en comparación con la electricidad, lo que dificulta el cambio a sistemas de calefacción más ecológicos y frena la renovación energética de los edificios. Dado que Bélgica corre el riesgo de no alcanzar sus objetivos de renovación y eficiencia energética para 2030, aumentar la inversión en renovaciones energéticas y complementar la inversión con reformas políticas para cambiar los incentivos a la renovación energética y a las soluciones de calefacción hipocarbónicas, sin dejar de velar por la equidad, ayudaría a acelerar la transición energética. Si bien se ha anunciado un desplazamiento de los impuestos especiales de la electricidad a los combustibles fósiles para los hogares, no está claro si este desplazamiento será suficiente para modificar los precios relativos de la electricidad y los combustibles fósiles con la suficiente rapidez para cumplir los objetivos de 2030.
- (31) La calidad del agua y la degradación de la naturaleza constituyen un desafío, ya que la mayoría de las masas de agua de Bélgica se ven afectadas por fuentes de contaminación difusas. La actividad agropecuaria intensiva, en particular la ganadería, libera grandes cantidades de contaminantes atmosféricos, del suelo y del agua. Si bien se adoptaron medidas, la producción de electricidad, el sector metalúrgico y la producción de productos químicos también siguen causando contaminación. La disminución de los niveles de biodiversidad pone en peligro sectores económicos que dependen en gran medida de los servicios ecosistémicos. Las soluciones basadas en la naturaleza son fundamentales para reforzar la resiliencia frente al cambio climático y proteger la economía de los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos. Si bien el Gobierno flamenco adoptó un séptimo programa de acción revisado sobre nitratos, es necesario adoptar nuevas medidas para reducir las excesivas deposiciones de nitrógeno y contribuir a que la agricultura sea más sostenible.

²⁶ FPS Finance, Inventory of federal fossil fuel subsidies [«Inventario de ayudas federales a los combustibles fósiles», documento en inglés], 2024.

- (32) Bélgica tiene una baja tasa de empleo (72,8 frente al 76,1 % de media en la UE) y las tasas de empleo varían considerablemente de una región a otra. La participación en el mercado laboral de los grupos desfavorecidos, es decir, las personas de origen migrante, las personas con bajo nivel educativo, las personas mayores y las personas con discapacidad, es baja. En 2025, Bélgica adoptó importantes reformas del mercado laboral, incluida la limitación de la duración de las prestaciones por desempleo a dos años. Sin embargo, su impacto dependerá de la eficacia de las políticas de activación laboral complementarias. Además, hay margen para mejorar la eficacia de las medidas destinadas a ayudar a integrar a los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, así como la eficiencia de los servicios públicos de empleo regionales. Esto también debe contribuir a reducir la elevada tasa de personas que viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral y a abordar las diferencias en los resultados del mercado laboral entre regiones y grupos. Al mismo tiempo, aunque disminuyó constantemente a lo largo de 2025, la tasa de vacantes de empleo en Bélgica sigue estando muy por encima de la media de la UE (3,8 frente al 2,1 % en 2025). La escasez de mano de obra y de capacidades sigue siendo especialmente elevada en el sector de los servicios, así como en los sectores profesional, científico y técnico, y en sectores como la asistencia sanitaria, la construcción y las TIC, todos ellos importantes para la competitividad futura, incluidas las transiciones ecológica y digital. El perfeccionamiento y el reciclaje profesionales podrían reducir la inadecuación de las capacidades, pero la participación de los adultos en la educación o la formación es baja (según la encuesta sobre la educación de adultos —AES—, fue del 34,9 % en 2022, frente al 39,5 % de la UE en su conjunto), en particular en los grupos desfavorecidos.
- (33) A la luz del papel crucial del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para afrontar urgentemente las dificultades estructurales relacionadas con el capital humano en los ámbitos de las capacidades, la educación y la formación, que obstaculizan la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a Bélgica pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea.

- (34) El rendimiento educativo de niños y jóvenes en lo que respecta a las capacidades básicas (lectura y escritura, matemáticas y ciencias) en las tres Comunidades (flamenca, francesa y alemana) experimenta una disminución a largo plazo, como ponen de manifiesto las evaluaciones internacionales. Si bien las comunidades flamenca y francesa están aplicando reformas a gran escala de los planes de estudios centradas en las capacidades básicas, persisten las brechas educativas relacionadas con la situación socioeconómica y migratoria, que se ven agravadas por la orientación temprana hacia diferentes itinerarios educativos y la repetición de curso. El aumento del aprendizaje en el trabajo podría mejorar la adecuación al mercado laboral de la educación y formación profesionales (EFP) de nivel medio. El aumento de la matriculación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) y las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a todos los niveles, en particular de las mujeres, podría contribuir a satisfacer la demanda del mercado laboral. Se están aplicando medidas para hacer frente a la escasez de profesores, pero los profesores en Bélgica siguen enfrentándose a obstáculos para participar en un aprendizaje profesional de gran impacto y se sienten infravalorados por la sociedad. El gasto público en educación es uno de los más elevados de la UE: se destina el 4,4 % del PIB a la educación preescolar, primaria y secundaria. Esto puede deberse a que las ratios de alumnos por profesor de las distintas Comunidades son más bajas, a que la repetición de curso es comparativamente mayor y a que el número de horas lectivas exigidas por la normativa es relativamente menor²⁷. Reducir la segmentación del sistema educativo puede aumentar la eficiencia del gasto y abordar los retos estructurales.
- (35) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus PRR, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Bélgica, la primera recomendación contribuye a aplicar las recomendaciones primera y segunda de la zona del euro; la segunda recomendación contribuye a aplicar la cuarta recomendación de la zona del euro; la tercera recomendación contribuye a aplicar las recomendaciones séptima y novena de la zona del euro; la cuarta recomendación contribuye a aplicar la séptima recomendación de la zona del euro; y la quinta recomendación contribuye a aplicar la quinta recomendación de la zona del euro.

²⁷ OECD, *Education at a Glance 2024: OECD Indicators*, [How much time do teachers spend teaching and working?](https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024_c00cad36-en/full-report/how-much-time-do-teachers-spend-teaching-and-working_82bfdacb.html) [«Panorama de la educación en 2024: indicadores de la OCDE. ¿Cuánto tiempo dedican los profesores a la enseñanza y al trabajo?», documento en inglés], 2024 https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024_c00cad36-en/full-report/how-much-time-do-teachers-spend-teaching-and-working_82bfdacb.html

RECOMIENDA a Bélgica que tome medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Seguir respetando las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 20 de junio de 2025, con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo, haciendo uso al mismo tiempo de la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional activada por el Consejo. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y, a la vez, velar por la sostenibilidad de la deuda y la eficiencia del gasto y adaptar gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sean temporales, estén destinadas a proteger a los hogares vulnerables o satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía, mantengan los incentivos para el ahorro de energía y tengan un fiscal compatible con los compromisos contraídos con arreglo al marco fiscal de la UE. Continuar ejecutando el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, tal como recomendó el Consejo el 20 de junio de 2025. Mejorar la eficiencia del gasto público, racionalizar las estructuras gubernamentales y reforzar la coordinación interfederal. Hacer que el sistema de cuidados de larga duración sea más rentable, manteniendo al mismo tiempo un acceso asequible a los cuidados y los servicios.
2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Impulsar las iniciativas destinadas a aplicar los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación de recursos a las prioridades estratégicas acordadas en el contexto de la revisión intermedia y las flexibilidades establecidas en el marco de la política de cohesión disponible.
3. Simplificar y mejorar la normativa y reducir la carga administrativa, en particular racionalizando los procedimientos de concesión de autorizaciones y eliminando los obstáculos reglamentarios en los servicios, a fin de mejorar el entorno y la dinámica empresariales, al tiempo que se abordan las dificultades regionales. Aumentar la difusión de la innovación orientando las ayudas públicas para la I+D a las empresas con mayor potencial de crecimiento y fomentando la movilidad laboral de los trabajadores, y facilitar el acceso a la financiación para las empresas en expansión.

4. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles, en particular mejorando la eficiencia energética de los edificios e incentivando aún más a la industria para que se descarbonice. Adoptar medidas para aumentar el uso y la oferta de transporte sostenible y hacer frente a la congestión vial. Acelerar la mejora de la infraestructura de red y la implantación de las energías renovables, racionalizando aún más los procedimientos de concesión de autorizaciones, al tiempo que se abordan las dificultades regionales, y promover la flexibilidad de la demanda y el almacenamiento. Eliminar gradualmente las ayudas a los combustibles fósiles, en particular en los sectores del transporte y la calefacción, entre otras cosas mediante el desplazamiento de los impuestos especiales de la electricidad a los combustibles fósiles. Adoptar nuevas medidas en materia de actividad agropecuaria sostenible mejorando la calidad del agua y reduciendo la deposición excesiva de nitrógeno.
5. Abordar la escasez de mano de obra y la inadecuación de las capacidades. Reforzar la eficacia y la orientación de las políticas activas del mercado de trabajo para seguir integrando a los grupos desfavorecidos en el mercado laboral y abordar las disparidades regionales. Mejorar el rendimiento y la equidad de los sistemas de educación y formación y mejorar su pertinencia para el mercado laboral, en particular en los ámbitos de las TIC y las CTIM. Proseguir las reformas para reforzar la profesión docente mediante el desarrollo de trayectorias profesionales y formación del profesorado más flexibles y atractivas.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente
